

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

2016 **CEPCI** **2016**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016

OBJETIVO I:

El CEPCI deberá contar con un Código de Conducta que oriente y dé certeza plena a sus servidores públicos.

METAS:

- ✓ Actualizar y aprobar el Código de Conducta 2016.
- ✓ Difundir al 100% de los servidores públicos adscritos al HRAEI el Código de Conducta.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar propuesta de Código de Conducta que oriente y dé certeza plena a sus servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la dependencia o entidad a la que pertenecen, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.

RESULTADOS

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elaboró y revisó el Cronograma de Actividades del Comité, las cuales se llevaron a cabo durante el ejercicio dos mil dieciséis. En la Segunda Sesión Extraordinaria, con fecha del veintinueve de junio de dos mil dieciséis, los miembros del mismo, sometieron a votación y validaron por unanimidad la conclusión, revisión y actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas, el cual fue aprobado por el Director General, difundido a los servidores públicos adscritos al HRAEI mediante correo de información_relevante y en la página web institucional, en el apartado de Conócenos. Asimismo, fue validado por la Comisión de Mejora Regulatoria en su Segunda Sesión Extraordinaria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Sm', 'L', 'D', 'A', 'at']

OBJETIVO II:

Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

METAS:

- ✓ Capacitar a los miembros que conforman el CEPCI al 100% durante el ejercicio 2016 en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta
- ✓ Capacitar a los mandos medios al 10% durante el ejercicio 2016 en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta
- ✓ Difundir mediante correo tres temas relacionados a los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta dirigida a personal operativo.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta dirigida a los miembros que conforman el CEPCI.
2. Elaborar una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta dirigida a mandos medios.
3. Difundir temas relacionados a los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta dirigida a personal operativo

RESULTADOS

Se emitieron oficios a los miembros del CEPCI 2016, Directores y Subdirectores del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, mediante los cuales se les hizo la cordial invitación a tomar diversos cursos, tales como “Ética Pública”, “Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” y “Claves para la Atención Pública sin Discriminación”. Se difundieron a todos los servidores públicos, mediante cuenta de información_relevante@hraei.gob.mx. En materia de Principios Constitucionales Y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, con apoyo de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, se plasmaron en imágenes, los cuales fueron difundidos a todos los servidores públicos mediante la cuenta de información_relevante@hraei.gob.mx y se publicaron en el carrusel de la Página Web Institucional.



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



[Handwritten signature]

OBJETIVO III:

Que todos los servidores públicos de cada Dependencia o Entidad conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

[Handwritten signature]

METAS:

- ✓ Publicar 4 gráficos durante el ejercicio 2016 en la página web del HRAEI referente a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
- ✓ Elaborar un manual ilustrativo de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

[Handwritten signature]

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Lanzamiento de una campaña de comunicación social que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. Lo anterior a través de banners, videos, talleres o manuales ilustrativos. La difusión de estas reglas debe ser constante y permanente. Podría nutrirse a través de acciones o casos vivenciales de cada miembro del HRAEI.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESULTADOS

Los Principios Constitucionales y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, con apoyo de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, se plasmaron en imágenes, los cuales fueron difundidos a todos los servidores públicos mediante la cuenta de información_relevante@hraei.gob.mx y se publicaron en el carrusel de la Página Web Institucional. Asimismo, se solicitó mediante oficio a la Dirección de Operaciones, el voceo de frases alusivas a los valores del Código de Ética del 10 de octubre al 30 de Diciembre 2016.

Se elaboró el Manual Ilustrativo de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, en colaboración con Comunicación Institucional. Cabe mencionar, el objetivo para el próximo año será realizar acciones de difusión.



OBJETIVO IV:

Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del CEPCI.

METAS:

- ✓ Elaborar anecdotario durante el ejercicio 2016 conformado por los integrantes del CEPCI.



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un manual en el que se establezca que cada uno de los miembros del Comité, en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, así como en las sesiones de los subcomités o comisiones permanentes o temporales, deberán actuar con reserva y discreción y ajustar sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad



RESULTADOS

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elaboraron la redacción de anecdotarios de conformidad con el ejercicio de sus funciones y apego a los valores, Principios Constitucionales y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública con la finalidad de ser difundidos para el ejercicio 2017.



OBJETIVO V:

Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de los miembros que conformarán el CEPCI.

METAS:

- ✓ Elaborar y difundir el procedimiento de elección de los integrantes para conformar el Comité de Ética con base a los lineamientos establecidos al 100% del personal adscrito del HRAEI.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Emisión de términos y condiciones en los que se desarrollarán las votaciones con motivo de la renovación de los miembros del Comité.

RESULTADOS

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Cuarta Sesión Ordinaria, por unanimidad de quienes tienen derecho a emitirlo, cancelaron la actividad en comento.

OBJETIVO VI:

Dar a conocer los requisitos que requiere el servidor público para poder contender a un puesto dentro del CEPCI.

METAS:

- ✓ Difundir las bases para ser aspirante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés al 100% del personal adscrito del HRAEI.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se expliquen las características mínimas a tener para poder ser considerado como candidato.

RESULTADOS

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Cuarta Sesión Ordinaria, por unanimidad de quienes tienen derecho a emitirlo, cancelaron la actividad en comento.

OBJETIVO VII:

Definir base claras a partir de las cuales se podrán determinar un incumplimiento por parte de los miembros del CEPCI

METAS:

- ✓ Elaborar y difundir procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta al 100% del personal adscrito del HRAEI.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Establecer un Acuerdo que regule: el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta; los casos y supuestos específicos que podrían derivar en algún incumplimiento; prever, de manera concreta y exhaustiva, los supuestos en que algún incumplimiento podría derivar en una responsabilidad administrativa, y establecer el procedimiento a seguir para dar vista al Órgano Interno de Control de la Dependencia o Entidad correspondiente.

RESULTADOS

Se elaboró el Procedimiento de Recepción y Atención a los incumplimientos al Código de Conducta y se aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Sin embargo se realizaron modificaciones al mismo, aprobándose nuevamente en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI del ejercicio 2017.

OBJETIVO VIII:

Elaborar un Acuerdo en el que se regule el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del CEPCI.

METAS:

- ✓ Elaborar y difundir procedimiento para decretar la incorporación, suplencia o remoción de algún integrante del Comité al Código de Conducta al 100% de los integrantes del CEPCI del HRAEI.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. En dicho Acuerdo deberán plasmarse de manera clara y concreta, los términos y procedimientos a seguir a efecto de decretar la incorporación, suplencia o remoción de algún integrante del Comité. De igual forma deberá abordarse el tema de la audiencia a la parte afectada, para el caso de la remoción por posible responsabilidad administrativa o incumplimiento.

RESULTADOS

Se elaboró el Procedimiento de Recepción y Atención a los incumplimientos al Código de Conducta y se aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Sin embargo se realizaron modificaciones al mismo, aprobándose nuevamente en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI del ejercicio 2017.

OBJETIVO IX:

Identificar posibles áreas o Unidades en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité.

METAS:

- ✓ Elaborar y aplicar una encuesta para analizar los resultados e identificar las principales áreas de riesgo de corrupción a efecto de sugerir acciones para delimitar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Elaboración de un diagnóstico por área o Unidad en la que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades.

RESULTADOS

Durante el periodo del nueve al diecinueve de Diciembre del dos mil dieciséis, se llevó a cabo la encuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a través del link <http://goo.gl/forms/4NTZFiITXYlp0p13>. Los resultados se dieron a conocer en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2017 con la finalidad de considerarlos para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2017.



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Handwritten signature in blue ink.

OBJETIVO X:

Vigilar de manera constante el cumplimiento al código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de conducta

METAS:

- ✓ Elaborar y aplicar una encuesta para analizar los resultados e identificar las principales áreas de riesgo de corrupción a efecto de sugerir acciones para delimitar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Implementar encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad en la Dependencia o Entidad correspondiente.
2. Revisar y, en su caso, formular observaciones y recomendaciones al Comité para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias a lo previsto en la normatividad a que se refiere este numeral.

RESULTADOS

Durante el periodo del nueve al diecinueve de Diciembre del dos mil dieciséis, se llevó a cabo la encuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a través del link <http://goo.gl/forms/4NTZJFiITXYIp0p13>. Los resultados se dieron a conocer en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2017 con la finalidad de considerarlos para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2017.

OBJETIVO XI:

Fungir como Órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.

METAS:

- ✓ Establecer medios, horarios y funcionarios que fungirán como asesores en asuntos relacionados con el Código de Conducta.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Emitir una comunicación que establezca el lugar, horarios y funcionarios que estarán disponibles para consultas o asesorías relativas al Código de Conducta.

RESULTADOS

En el Acta de la Reunión de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la Lic. Graciela Catalina González Herrera, se postuló voluntariamente como Asesora para brindar información al personal del Hospital referente al Comité en comento. Asimismo se envió mediante la cuenta de información_relevante@hraei.gob.mx a todos los servidores públicos nombre de la Licenciada, horario de atención, correo y número telefónico.

Handwritten signatures in blue ink.

OBJETIVO XII:

Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas o denuncias.

METAS:

- ✓ Difundir el procedimiento a seguir en el caso de quejas o denuncias al 100% del personal adscrito al HRAEI.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Emisión de un Acuerdo que establezca de manera precisa el procedimiento a seguir en el caso de las quejas o denuncias. Dicho procedimiento deberá considerar lo ya establecido en los Lineamientos o lo que, en su caso, establezca la UEEPCI.

RESULTADOS

En el Acta de la Reunión de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la Lic. Graciela Catalina González Herrera, se postuló voluntariamente como Asesora para brindar información al personal del Hospital referente al Comité en comento. Asimismo, mediante la cuenta de información_relevante@hraei.gob.mx se hizo de conocimiento tal información a los servidores públicos adscritos al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, indicando nombre de la Licenciada, horario de atención, correo y número telefónico.

OBJETIVO XIII:

Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.

METAS:

- ✓ Difundir información especializada en materia de derechos humanos y prevención de la discriminación e igualdad de género al 100% del personal adscrito al HRAEI.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Mantener constantemente contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en dichas materias así como difundir, dentro de las Dependencias y Entidades, el material que dichas provean en la materia.

RESULTADOS

Durante el ejercicio 2016, se difundió con apoyo del Departamento de Asuntos Jurídicos, información especializada en materia de Derechos Humanos y prevención de la discriminación e igualdad de género a los servidores públicos adscritos al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.



“2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



OBJETIVO XIV:

Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.

METAS:

- ✓ Establecer los lineamientos para otorgar reconocimientos a personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Administración Pública Federal.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Otorgamiento de reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Administración Pública Federal.

RESULTADOS

Durante el periodo del dos al diecinueve de Diciembre de dos mil dieciséis, se difundió la convocatoria para recepcionar solicitudes como propuestas para otorgar reconocimientos a personas que promueven acciones o realizan aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Administración Pública Federal. La convocatoria se divulgó en los diversos pizarrones ubicados en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y mediante la cuenta de información_relevante@hraei.gob.mx. Asimismo, mediante oficio a la C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre, Responsable de Vinculación y Comunicación Institucional, se solicitó el voceo de “Reconocer las buenas prácticas en materia de Ética e Integridad entre los servidores públicos, fomenta las buenas Prácticas al interior de la Institución; postula a las personas que promuevan acciones o realizan aportaciones en favor de la cultura de la Ética y de la Integridad en la Administración Pública”.



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



OBJETIVO XV:

Elaboración y presentación de un informe Anual de Actividades

METAS:

- ✓ Elaborar informe de actividades con base a los Lineamientos y presentarlo al Titular de la Dependencia.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular de la Dependencia o Entidad o al órgano de gobierno de las entidades y a la Unidad, así como, en su caso, al Comité de Control y Desempeño Institucional, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el informe respectivo, mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos.

RESULTADOS

Se elaboró el Informe Anual de Actividades, y se aprobó en la Segunda Sesión Extraordinaria en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

OBJETIVO XVI:

Garantizar el buen uso y manejo de la información.

METAS:

- ✓ Elaborar acuerdos de confidencialidad para garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso los integrantes del CEPCI.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un acuerdo de confidencialidad que busque garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el CEPCI.

RESULTADOS

Los miembros titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, asesores del Comité, Enlace Institucional y Personas Asesoras Consejeras Provisionales, firmaron las Cartas de Confidencialidad para garantizar el buen uso de la información a la que tienen acceso.

Se realizaron tres Sesiones Ordinarias, cuatro sesiones Extraordinarias y una Reunión de Trabajo. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las diversas actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo, en lo particular al Cronograma de actividades y a los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

ACTIVIDADES EXTRAS

En atención al Tercer Transitorio del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el pasado veinticinco de noviembre del dos mil dieciséis, el Director de Administración y Finanzas designó a las Personas Asesoras Consejeras Provisionales: Lic. María Luisa Díaz García, adscrita a Asuntos Jurídicos y al Lic. Felipe Lira Jacinto, adscrito a Relaciones Laborales.

En términos del Cuarto Transitorio, inciso a) del Protocolo, el Dr. Heberto Arboleya Casanova, Director General del Hospital emitió oficio circular mediante el cual se realizó el pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, manifestando el absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas. Asimismo mediante oficio, se solicitó a la C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre, Responsable de Vinculación y Comunicación Institucional la difusión de la Campaña de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual "Se exhorta a todo el personal a sumarse al compromiso de cero Tolerancia a las conductas de acoso y hostigamiento sexual. Denuncia a las extensiones 1113 y 1234".

Mediante la cuenta de información_relevante@hraei.gob.mx se informó a todos los servidores públicos, nombres, correos y números telefónicos de las Personas Asesoras Consejeras Provisionales.

Se realizó el Procedimiento para la atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, el cual se envió a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, obteniendo su visto bueno.

SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN A LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL NÚMERO DE ASUNTOS, FECHAS DE RECEPCIÓN Y LOS MOTIVOS; EL PRINCIPIO O VALOR TRANSGREDIDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA; FECHA Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN, Y NÚMERO DE CASOS EN QUE SE DIO VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,

Se recibieron dos quejas durante el Ejercicio 2016. La Primer Queja turnada al Comité de Ética, los miembros del mismo, exponen que no cuentan con los elementos necesarios para estar en condiciones de presumir acoso laboral, sin embargo, se acordó emitir mediante oficio a los involucrados, una atenta invitación a desempeñar su cargo o comisión con apego al Condigo de Conducta. Referente a la Segunda Queja, se turnó al Órgano Interno de Control para su respectivo seguimiento.



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

No se recibieron sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o áreas en las que se hayan detectado conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

El presente Informe Anual de Actividades fue aprobado por los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Estado de México a los 06 días del mes de febrero de 2017, en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2017.

Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Octavio Olivares Hernández
Presidente del Comité de Ética

Dra. Linda Michelle Silva Lira
Miembro Titular del Comité de Ética

Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo
Miembro Titular del Comité de Ética

Ing. Bernardino Emilio Álvarez Palma
Miembro Titular del Comité de Ética

Lic. Claudia Fernanda Díaz Aguiñiga
Miembro Titular del Comité de Ética

Lic. Brenda Rodríguez Contreras
Enlace Institucional

Lic. María del Carmen Espinoza Reyes
Secretaria Ejecutiva